

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	FORMATO DE SEGUIMIENTO	Código: FOSE-03
		Versión: 04
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 1 de 6

Informe de Seguimiento: 140.26.08.2026

FECHA:	Junio 5 de 2026
SEGUIMIENTO A REALIZAR:	Seguimiento al Proceso de Gestión Disciplinarios
PROCESO / DEPENDENCIA:	Área de Instrucción de Procesos Disciplinarios
RESPONSABLE DEL PROCESO O DEPENDENCIA:	Hedy Andrés Laverde Castillo
CRITERIOS	- Ley 1952 de 2019, por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario. - Acuerdo 052 de 2023 del Consejo Superior Universitario Mediante el cual se establecen las competencias específicas del control Disciplinario Interno. - Resolución 332 de 2024 “por la cual se crea el grupo interno de Trabajo de Control Disciplinario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”. - Procedimiento PRCD-04 V1 – Procedimiento de Instrucción (julio de 2024) - Circular 100-002 de 2022 Lineamientos Organizacionales para la adecuación de las Unidades u Oficinas de Instrucción y Juzgamiento de Control Disciplinario Interno en las Entidades Públicas, de fecha 3 de marzo de 2022.

OBJETIVO

Objetivo General:

Realizar el seguimiento de evaluación al Proceso de Gestión de Control Disciplinario, en lo relacionado con su normatividad y criterios establecidos para la ejecución de las actividades propias del área de Instrucción e instancias asociadas al Proceso.

Objetivos Específicos:

1. Verificar el estado de los procesos disciplinarios dentro del alcance comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 en la etapa de Instrucción y primera Instancia.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

ÉTICA – SERVICIO – SABER

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	FORMATO DE SEGUIMIENTO	Código: FOSE-03
		Versión: 04
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 2 de 6

2. Evaluar el riesgo de corrupción y sus indicadores asociado al Proceso Disciplinarios en la aplicación de los controles y medición.

RESUMEN EJECUTIVO:

La Oficina de Control Interno, de conformidad con el rol de evaluación Independiente, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993 en desarrollo del Plan Anual de Auditoría – vigencia 2026, dio inicio al seguimiento de evaluación al Área de Instrucción de Procesos Disciplinarios, del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, definido como alcance de la evaluación.

Mediante memorando 20261010038183 de fecha 20 de abril de 2026, esta Oficina informó al Área de Instrucción de Procesos Disciplinarios el inicio del seguimiento y la solicitud de información.

El Área de Instrucción de Procesos Disciplinarios allegó la información para adelantar el seguimiento, mediante memorando 20261070038353 de fecha 23 de abril de 2026.

Metodología Utilizada.

Para el ejercicio de aseguramiento se definió la siguiente metodología:

- Solicitud de Información de las actuaciones del proceso para la vigencia 2025.
- Verificación de la normatividad y criterios vigentes.
- Visita a los responsables de los procesos.
- Revisar la documentación del proceso gestión de Disciplinarios.

Teniendo en cuenta la metodología y los objetivos definidos para el seguimiento, se dio inicio al ejercicio de aseguramiento desarrollando los siguientes temas.

Solicitud de información.

La Oficina de Control Interno solicitó información de las actuaciones realizadas en la vigencia 2025 al Proceso de Gestión de Control Interno Disciplinario.

Evaluación Normativa

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

Durante el desarrollo del ejercicio de seguimiento se verificó el cumplimiento de la normatividad vigente, evidenciando que el proceso cuenta con la normativa y los criterios debidamente actualizados, pertinentes y adecuados para la ejecución de las actividades propias del área.

Verificación de los procesos.

En tal sentido se verificó el estado de 23 procesos registrados en el área de instrucción con corte al 31 de diciembre de 2025.

Mediante visita realizada al operador de instrucción de Procesos Disciplinarios Internos el día 13 de mayo de 2026, soportada en el Acta No. 22 de la misma fecha, se verificó el estado de los expedientes disciplinarios, evidenciándose la existencia de tres (3) actuaciones en etapa de indagación previa, tres (3) procesos en investigación disciplinaria, un (1) proceso con archivo definitivo, un (1) proceso inhibitorio, un (1) proceso trasladado a la Procuraduría General de la Nación y catorce (14) noticias disciplinarias en evaluación.

En consecuencia, se observó que el área adelantó las actuaciones procesales correspondientes durante la vigencia 2025, de conformidad con el estado y trámite de cada expediente.

En el mismo sentido, se realizó visita presencial a la Oficina Jurídica el día 19 de junio de 2026, documentada mediante Acta No. 26 de la misma fecha, en su calidad de operador de la etapa de juzgamiento en primera instancia. Durante la visita se verificaron tres (3) pliegos de cargos remitidos por el Área de Instrucción para el trámite y las actuaciones de su competencia.

Tabla 1. Entrega expedientes A Oficina Jurídica

Nº	EXPEDIENTE	FECHA
1	SGOCI-0006-2023	20/06/2025
2	SGOCI-0021-2023	20/08/2025
3	SGOCI-0003-2023	21/10/2025

Fuente: elaboración Propia con información del área de Disciplinarios

Entre las actividades desarrolladas durante la visita, se verificaron las fechas de entrega de los expedientes disciplinarios y las actuaciones adelantadas por la Oficina Jurídica. Como resultado, se evidenció que, de los tres (3) procesos trasladados por el Área de Instrucción, dos (2) se encuentran en la etapa de fijación de juicio y actualmente se adelanta la

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	FORMATO DE SEGUIMIENTO	Código: FOSE-03
		Versión: 04
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 4 de 6

elaboración del auto de sustanciación motivado, mediante el cual se determinará si el juzgamiento se tramitará por el procedimiento ordinario, así como la fecha y hora para la celebración de la audiencia de descargos y la práctica de pruebas.

De igual manera, se verificaron las condiciones de organización, custodia y conservación de los expedientes que reposan en la Oficina Jurídica. Actualmente, dicha dependencia no cuenta con una Tabla de Retención Documental (TRD) que permita la organización técnica de los expedientes correspondientes a la primera instancia. Al respecto, se identificó que es necesario actualizar la TRD vigente y crear la serie documental correspondiente para garantizar una adecuada gestión documental.

Asimismo, se constató que los tres (3) procesos que actualmente cursan en la Oficina Jurídica son gestionados exclusivamente por el jefe de la dependencia y se encuentran almacenados en cajas que cumplen con las condiciones mínimas requeridas para su conservación.

Riesgo Asociados al Proceso.

En el marco de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno al riesgo de corrupción asociado al proceso, se evidenció la aplicación de los controles establecidos por parte del operador responsable. Sin embargo, se identificó que la matriz de riesgos se encuentra en proceso de actualización, con el propósito de asegurar su alineación con las condiciones actuales del proceso y los lineamientos institucionales vigentes.

Evaluación de los Indicadores.

El proceso dispone de un indicador con medición semestral. En la evaluación correspondiente a la vigencia 2025 se evidenció un resultado superior al 100 %, con una desviación del 30,65 %, razón por la cual se recomendó efectuar los ajustes pertinentes al indicador, con el apoyo de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, para asegurar la consistencia y pertinencia de su formulación y seguimiento.

HALLAZGOS:

El seguimiento no registró hallazgos.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	FORMATO DE SEGUIMIENTO	Código: FOSE-03
		Versión: 04
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 5 de 6

RECOMENDACIONES:

La Oficina de Control Interno hace las siguientes recomendaciones:

- Realizar un escenario de contexto para la correcta identificación, valoración y tratamiento de riesgo de Corrupción, de conformidad con la Guía de Administración del Riesgo institucional GUDE-01 V 10 de agosto de 2024.
- Realizar, de manera conjunta con la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, la verificación de las mediciones de los porcentajes semestrales de los indicadores, con el fin de evitar variaciones en los acumulados de la vigencia.
- Presentar estudios de análisis ante la línea estratégica institucional acerca de las temáticas que son objeto de conductas disciplinables, con el fin de aportar información de contexto para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y Modelo Integrado de Planeación y Gestión Institucional.
- Realizar, de manera conjunta con la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, la verificación de las mediciones de los porcentajes semestrales de los indicadores, con el fin de evitar variaciones en los acumulados de la vigencia de igual forma realizar actualización del indicador del proceso, teniendo en cuenta que el término de la descongestión venció en la vigencia 2025.
- Realizar las mediciones semestrales registradas para el desarrollo de las actividades en los tiempos propuestos, teniendo en cuenta que los resultados no pueden superar el 100% para la vigencia.
- Realizar actividades conjuntas con el proceso de gestión documental y OTIC, tendientes a obtener la Tabla de Retención Documental y aspectos de seguridad de la Información en la Universidad, teniendo en cuenta los criterios vigentes para tal fin.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	FORMATO DE SEGUIMIENTO	Código: FOSE-03
		Versión: 04
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 6 de 6

CONCLUSIÓN:

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca cumplió con los criterios normativos para el desarrollo de las actividades realizadas por el proceso Gestión de Control Disciplinario.

El Área de Instrucción se encuentra realizando actividades procesales a los expedientes que venían en curso; igualmente adelanta la gestión para la formulación e implementación del proceso y sus indicadores, con el fin de optimizar su sistema de control interno agregando valor al proceso.

 JOSÉ ISMAEL VARGAS BEJARANO	 IRMA YURANI CAMPOS TAMBO
ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ

Anexos:

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023